

Suscribese en la imprenta del editor, calle de la Trinidad, n.º 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 12 los de fuera franco de porte.



Las reclamaciones, anuncios y comunicados que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, francos de porte, sin cuyo requisito no serán recibidos.

## BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

SALE LOS MARTES, JUEVES Y DOMINGOS.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO CIVIL.

Habitantes de esta provincia: dos veces me honrásteis con nombrarme vuestro representante; dos veces tambien el gobierno, sin yo solicitarlo, me llamó á desempeñar los destinos de jefe político de la provincia de Sevilla y subdelegado de Fomento, hoy gobierno civil de esta: todo en circunstancias críticas y espinosas. Siempre he procurado conducirme con pureza, resistiendo á la estafa, á la amistad y á los afectos particulares, cuando se ha tratado de aplicar la ley. Si acaso no siempre acerté, defecto será de la condicion humana y no de una acertada intencion que jamas abrigó mi interior.

S. M. la REINA Gobernadora á nombre de su augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, que tuvo á bien nombrarme subdelegado de Fomento de esta provincia, hoy gobernador civil, ha venido en conferirle á D. Juan Pedro Quijana por su real decreto que á la letra dice:

«S. M. la REINA Gobernadora ha tenido á bien dirigirme con fecha de ayer el real decreto siguiente: — En atencion á los méritos y circunstancias de D. Juan Pedro Quijana, he venido en nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, en conferirle el gobierno civil de Toledo que desempeñaba D. Sebastian Garcia de Ochoa, cuyos méritos tendré presente en ocasion oportuna. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda — Está rubricado de la real mano. — Lo que comunico á V. S. de orden de S. M. para su intelijencia y efectos correspondientes.»

Tan luego como el Sr. D. Juan Pedro Quijana se persone en esta ciudad, le posesionaré en su destino de gobernador civil con el doble placer de ser un antiguo discípulo mio, á quien siempre

aprecié por sus reelevantes prendas, por ser natural de la provincia, por haber dado pruebas eminentes de prudencia y tacto fino en los mandos que ejerció en las provincias de la Mancha y Cuenca.

Solo resta dar gracias á todos y á cada uno de los habitantes por su conducta y buen comportamiento que han observado durante mi mando, y que no dudo continuará en lo sucesivo; y últimamente que si alguno se creyese quejoso ó agraviado de mis providencias ó procederes, reducido á la clase de hombre particular, estoy pronto á responder en tribunal competente y á indemnizarle segun la ley. Toledo 26 de junio de 1836. — Sebastian Garcia de Ochoa.

El señor subsecretario de la Gobernacion del reino con fecha 9 del que rije de real orden me dice lo que sigue:

«Suprimida la contaduría jeneral de propios y arbitrios del reino por real decreto de 12 de mayo último, y en consecuencia de lo que se previene por el artículo 5.º del mismo, se ha servido S. M. la REINA Gobernadora aprobar, entre otras cosas, las disposiciones siguientes:

1.º Todos los expedientes existentes en el archivo de las suprimidas direccion y contaduría jenerales de propios del reino, se remitirán á los gobernadores civiles de las respectivas provincias á que correspondan para su colocacion y custodia en las contadurías principales del mismo ramo; exceptuando de esta resolucion los que por su calidad hayan dado lugar á resoluciones jenerales, los que no pertenecen á provincia determinada, los del personal de todos los empleados y los reglamentos jenerales.

2.º Concluido que sea el índice duplicado de

una provincia, el contador jeneral dará aviso al gobernador civil para que este nombre inmediatamente persona de su confianza que se haga cargo de todos los papeles por el índice que se acompañará, y del coste de cajones para su empaque y conduccion, abonándose dichos gastos por los fondos del veinte por ciento de cada provincia. Y los gobernadores civiles, al recibir dichos papeles, los pasarán á las contadurías principales para su colocacion en sus archivos, avisando el recibo al contador jeneral, quien finalizada la operacion pasará á este ministerio los oficios con el otro índice duplicado.

5.ª Las cuentas pendientes de los tesoreros ó depositarios de los fondos de contingentes de propios que se hallan en la espresada contaduría jeneral, se dirigirán por el contador al tribunal mayor de cuentas bajo un inventario en que se espresase la provincia, año de la cuenta y tesorero ó depositario que la presenta, para que por dicho tribunal se examinen y á su tiempo se espida el finiquito correspondiente."

Lo que hago saber á los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia para su intelijencia y gobierno. Toledo 21 de junio de 1836.—Sebastian Garcia de Ochoa.

## BOLETIN OFICIAL N.º 10

### de la venta de bienes nacionales.

#### ANUNCIO N.º 25.

FINCAS CUYO REMATE SE HA VERIFICADO.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletin número 4 de 3 de mayo último, bajo el anuncio núm. 4, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las casas consistoriales de esta M. H. Villa, las fincas siguientes:

FINCAS.	Tasadas en reales vellon	Se han rematado en rs. vn.
Una casa sita en esta corte plazuela del Carmen, números 4 y 11, manzana 352, que tiene de sitio en la planta baja 5278 <sup>5</sup> / <sub>8</sub> pies cuadrados, y en la principal 8165.	640.461.	4.501.000.
Otra id. id. calle de la Montera, número 59, manzana 313, que tiene de sitio 4890 <sup>2</sup> / <sub>8</sub> pies cuadrados.....	464.621.	550.000.

Otra id. id. calle de la Merced, con vuelta á la de Jesus y María y de la Espada, números 15, 4 y 2, manzana 12, que tiene de sitio 8707 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> pies superficiales.....	678.562.	4.401.000.
Otra id. id. calle de Majaderitos, núm. 13, manzana 207, que tiene de sitio 3925 <sup>7</sup> / <sub>8</sub> pies superficiales.....	241.258.	600.000.
Otra id. id. calle de las Postas, núm. 30, manzana 195, que tiene de sitio 1532 pies superficiales.....	192.052.	465.000.
Otra id. id. calle de Carretas, núm. 8, manzana 206, que tiene de sitio 2272 pies superficiales.....	404.200.	1.240.000.
Otra id. id. calle Angosta de Majaderitos, número 11, manzana 207, que tiene de sitio 1409 pies cuadrados.....	112.600.	300.000.
Otra id. id. calle Angosta de san Bernardo, número 8, manzana 290, que tiene de sitio 2538 pies cuadrados.....	168.500.	400.000.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en artículo 35, de la real instruccion de 1.º de marzo último. Madrid 10 de junio de 1836.—El comisionado principal de los arbitrios de amortizacion, Mateo de Murga.

#### AVISO.

Habiéndose anunciado por el diario de avisos en virtud de orden de la junta de bienes nacionales la suspension del remate de la casa calle de la Fresa, con vuelta á la plazuela de santa Cruz, números 7 y 12, manzana 197, de 9867<sup>1</sup>/<sub>16</sub> pies cuadrados, tasada en 139.019 rs. vn., se anuncia al público que tendrá efecto el remate de dicha finca, en union de otras ya anunciadas, el dia 13 de julio próximo de once á una, en las casas consistoriales, ante el Sr. D. Luis Mayans, ministro honorario de la real audiencia de Zaragoza, juez de primera instancia de esta capital, y escribania de D. Francisco Casado.

#### ANUNCIO N.º 26.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

Por providencia del señor intendente de ren-

as de esta provincia se anuncian los remates de las fincas que se espresan, los cuales se han de celebrar en las casas consistoriales de esta capital los 10 dias de la fecha de este anuncio, que se cumplirán el 21 de julio próximo, en cuyo dia tendrán efecto desde las doce á dos de la tarde ante el señor D. Mateo Miguel Ayllon, ministro honorario de la real audiencia de Albacete, juez de primera instancia, y escribanía de D. Santiago de la Granja, con asistencia del comisionado administrador de los arbitrios de amortizacion ó persona que le represente, y citacion del procurador indico.

*Finca que pertenecio Al suprimido convento de la Victoria.*

Una casa sita en esta corte calle de la Montera, núm. 29, manzana 342, que tiene de sitio 2569 pies cuadrados, tasada en 375.956 rs. vn.

*Al suprimido convento de San Felipe el Real.*

Otra id. id. calle del Humilladero, núm. 17, manzana 102, que tiene de sitio 2485 pies cuadrados tasada en 53.188 rs. vn.

Otra id. id. calle de Hernan Cortés, núm. 16, manzana 313, que tiene de sitio 2758 pies cuadrados, tasada en 67.210 rs. vn.

En el mismo sitio y á la hora de dos á tres de la tarde del referido dia 21 de julio se procederá en las casas consistoriales de esta capital, ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, ministro honorario de la real audiencia de Cáceres, juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Vicente Romeral, con asistencia del comisionado administrador de los arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico, á los remates de las fincas siguientes:

*Fincas que pertenecieron al suprimido convento de San Felipe el Real.*

Una casa sita en esta corte calle de Jesus del Valle, núm. 9, manzana 471, que tiene de sitio 4756  $\frac{3}{8}$  pies cuadrados, tasada en 52.438 reales vn.

Otra id. id. calle de Hernan Cortés, núm. 10, manzana 313 que tiene de sitio 2237  $\frac{3}{4}$  pies cuadrados, tasada en 79.768 rs. 28 mrs. vn.

*Al suprimido convento de Carmelitas Calzados.*

Otra id. id. calle del Cármen esquina á la de los Negros, núm. 20, manzana 352, que tiene de sitio 3306 pies cuadrados, tasada en 434.398 reales 17 mrs. vn.

El dia 22 del mismo mes de julio se procederá en las casas consistoriales de esta capital de doce á dos de la tarde ante el Sr. D. Manuel Luceño, ministro honorario de la real audiencia de Valladolid, juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Jacinto Revillo, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico, al remate de las fincas siguientes:

*Fincas que pertenecieron al suprimido convento de Carmelitas Calzados.*

Una casa sita en esta corte calle del Cármen, número 24, manzana 352, que tiene de sitio 4842 pies cuadrados, tasada en 386.416 reales vellon.

*Al suprimido convento de Santo Tomas.*

Otra id. id. calle de Atocha con vuelta á la de Santo Tomas, números 2 y 4, manzana 159, que tiene de sitio 1786  $\frac{3}{8}$  pies cuadrados, tasada en 218.912 rs. vn.

*Al suprimido convento de Santa Bárbara.*

Otra id. id. plazuela de santo Domingo, núm. 27, manzana 406, que tiene de sitio 9727  $\frac{7}{8}$  pies cuadrados, tasada en 409.975 rs. vn.

*Al suprimido convento de Mercenarios Calzados.*

Otra id. id. calle del Meson de Paredes con vuelta á la de la Esgrima, números 14 y 15, manzana 55, que tiene de sitio 7098 pies cuadrados, tasada en 421.626 rs. vn.

*A la suprimida congregacion de S. Felipe Neri.*

Otra id. id. calle de Embajadores, con vuelta á la de Mira el Sol y á la de Santiago el Verde, números 54, 1 y 3, manzana 76, que tiene de sitio 8439 pies cuadrados, tasada en 90.529 reales vellon.

*Al suprimido convento de Agustinos Recoletos.*

Otra id. id. calle de san Bartolomé, núm. 15, manzana 310, que tiene de sitio 1762 pies cuadrados, tasada en 61.623 rs. vn.

*Al suprimido convento de Mercenarios de Avilés en la provincia de Asturias.*

Otra id. id. calle de la Lechuga, núm. 3, manzana 165, de 2567 pies cuadrados, tasada en 428.067 rs. vn.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones al paraje señalado en los dias y horas que se citan. Madrid 12 de junio

de 1836 —El comisionado principal de los arbitrios de amortizacion, Mateo de Murga.

ANUNCIO N.º 27.

Por providencia del señor intendente de rentas de esta provincia, se anuncian los remates de las fincas que se anunciarán; los cuales se han de celebrar en las casas consistoriales de esta capital el día 23 de julio próximo, en cuyo día tendrán efecto desde las doce á las dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, ministro honorario de esta real audiencia, juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. Jacinto Gona y Loeches, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion y síndico procurador, á saber:

*Finca que perteneció al suprimido convento de Trinitarios Descalzos de esta corte.*

Una casa calle Angosta de Majaderitos, núm. 9ª manzana 207, que tiene de sitio 1222 pies cuadrados, tasada en 409.832 rs. vn.

*Al suprimido convento de San Felipe el Real.*

Otra id. id. calle del Caballero de Gracia, número 39, manzana 292, que tiene de sitio 1315 pies, tasada en 50.620 rs. vn.

*Al suprimido convento de Trinitarios Calzados.*

Otra id. id. calle de santa Polonia, núm. 4, manzana 339, que tiene de sitio 3509  $\frac{1}{2}$  pies, tasada en 476.203 rs. vn.

En el mismo día, sitio y hora de dos á tres de la tarde se procederá ante el Sr. D. Luis Mayans, ministro honorario de la real audiencia de Zaragoza, juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Francisco Casado, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico, á los remates de las fincas siguientes:

*Al suprimido convento de Dominicos de San Pablo Valladolid.*

Una casa sita en esta corte calle de las Provisiones, números 5 y 4, manzana 60, que tiene de sitio 2107  $\frac{3}{16}$  pies cuadrados, tasada en 54.643 rs. vn.

*Al suprimido convento de Clérigos Menores de Portaceli.*

Otra id. id. calle de san Bartolomé, núm. 20, manzana 309, que tiene de sitio 1554 pies cuadrados, tasada en 54.315 rs. vn.

*Al suprimido convento de Agustinos Calzados de San Felipe el Real.*

Otra id. id. calle de la Escalinata, núm. 17, manzana 448, que tiene de sitio 4485  $\frac{1}{4}$  pies cuadrados, tasada en 94.200 rs. vn.

Otra id. id. calle del Caballero de Gracia, número 48, manzana 289, que tiene de sitio 4274 pies cuadrados, tasada en 257.043 rs. vn.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados en el día y horas que se citan. — Madrid 12 de junio de 1836. — El comisionado principal de los arbitrios de amortizacion, Mateo de Murga.

AVISOS.

Sa halla vacante la plaza de maestro de primeras letras de Villanueva de la Sagra (Lominchar): su dotacion es la de 5 rs. diarios, casa pagada y 55 olivas y 5 fanegas de tierra de sembradura; ademas pagan los niños un cuarto cada sábado. Los que quieran solicitar dicha plaza remitirán los memoriales al ayuntamiento francos de porte, hasta el 19 de julio próximo.

Está vacante la plaza de maestro de primera educacion de la Puebla de Montalban, de 1120 vecinos, dotada con 2200 rs., pagados por el ayuntamiento, bajo la obligacion de enseñar gratis de cuarenta á cincuenta niños pobres, que designará el mismo ayuntamiento, y pudiendo exigir una módica retribucion á los demas alumnos, la cual fijará con el profesor dicha corporacion; ha acordado esta se anuncie al público invitando á los maestros que quieran optar á ella, que deberán hacerlo por medio de memorial, que dirijirán franco de porte á la secretaria del ayuntamiento, hasta 25 de julio próximo. Puebla de Montalban 25 de junio de 1836. — El presidente, Felix Muncharáz. — Andres Muncharáz, secretario.

José Conde, vecino de esta ciudad, que vive calle de las Tendillas, número 49, sale de Ordinario con su carro para la villa y corte de Madrid igualmente que los demas de su profesion, con la diferencia que pone los asientos á 20 rs. permitiendo llevar una arroba de peso á cada viajero: hace su parada en el meson de los Huevos en la referida corte de Madrid calle de la Concepcion Gerónima.

Toledo: Imprenta de D. José de Cea.